

*La apertura de la plaza Mayor de Sigüenza  
por el Cardenal Mendoza:  
preludio del desarrollo urbanístico renacentista  
de la ciudad*

Pilar MARTÍNEZ TABOADA  
Doctora en Historia del Arte

La actual plaza Mayor de la ciudad de Sigüenza es el resultado de sucesivas intervenciones urbanísticas, llevadas a cabo a lo largo de los siglos XVI y XVII, que tuvieron como finalidad ensanchar y embellecer la plaza mandada abrir por el Cardenal don Pedro González de Mendoza cuando fue obispo de la ciudad a finales del siglo XV, y en la que se plasmó una de las principales premisas del urbanismo renacentista: dejar amplios espacios ante los templos para su mejor contemplación. Sabido es el papel de los Mendoza en la introducción del Renacimiento en España, pero menos conocido es su papel pionero en la materialización de los principios urbanísticos del Quattrocento; esta plaza es un ejemplo de ello<sup>1</sup>.

Abrir una plaza ante la fachada sur de la catedral seguntina, ése sería el propósito último del Cardenal Mendoza cuando, tras su visita a Sigüenza en 1487, mandó derribar parte de la cerca que separaba la ciudad de la catedral, exactamente el trozo de lienzo que corría frente a la puerta catedralicia de la Cadena. Plaza en la que, como él mismo indicaba en una Provisión fechada el 15 de abril de 1494, con el fin de lograr que «*estoviese más adornada*», había mandado «*faser casas a la parte de la cerca y puerta de la Cañadilla y portales enfrente de la dicha nuestra*

*iglesia*»<sup>2</sup> Es decir, disponer una alineación de casas paralela a la cerca este de la ciudad, a ambos lados de la puerta de la Cañadilla, y unos portales o casas soportaladas enfrente de la citada puerta de la Cadena.

La consecución de tal proyecto se vio retrasada por la peste que afectó a toda la vida ciudadana en 1488; y por ello, desde el 10 de marzo de 1488, en que se ordenaba vender la piedra del adarve derruido<sup>3</sup>, hasta el 6 de marzo de 1489 no se habla de la construcción de las casas que configurarían dicha plaza. Ese último día el chantre de Soria, que por entonces ocupaba el cargo de canónigo obrero, pidió que se le diese «una casa por su vida de las que se han de faser en la plaça de la fuente»; y ante tal petición se designaron diputados para que viesen lo que pedía y para saber «dónde lo quiere el solar»<sup>4</sup>.

En 1491 las obras estarían ya lo bastante avanzadas como para que en el cabildo celebrado el 29 de julio se eligiese un canónigo para que, en unión del provisor del Cardenal, se encargase de dar «una casa de las que agora fase la Obra junto con la Cañadilla al señor chantre de Soria» y, además, «para dar e otorgar las casas que para ello convengan»<sup>5</sup>.

Paralelamente a la construcción de las casas de la alineación este de la plaza y de las soportaladas que cerraban la misma por el sur, se había llevado a cabo la reedificación de la casa de la Tesorería, que era el edificio que por el oeste conformaba el límite de la nueva plaza<sup>6</sup>. Años antes, concretamente el 4 de noviembre de 1482, ya se habían designado diputados por parte del Cabildo para visitar esta casa de la Tesorería, probablemente para evaluar el estado de la misma, cuya fábrica debía tener por aquel entonces algún tipo de quiebra o desperfecto<sup>7</sup>. Que estos desperfectos no llegaron a subsanarse y por ello la casa se había ido poco a poco deteriorando más, lo sabemos por las palabras del nuevo tesorero don Juan Gutiérrez, quien el 2 de octubre de 1488 afirma que «la dicha casa estava toda vieja e cayda e maltratada»<sup>8</sup>. Ese mismo día él propuso a los señores del Cabildo que si le permitían gastar cincuenta mil maravedís de los fondos de la Tesorería para repararla, contribuiría personalmente con otros cincuenta mil; indicándoles que lo hacía para que «los thesoreros que después de él viniesen biviesen honrradamente», pues, como todos sabían, «tenía él en esta çibdad una buena casa donde biviese sin la casa de la Thesorería». Los señores del Cabildo estuvieron conformes y nombraron a dos de sus miembros para que, juntamente con el señor tesorero, se encargasen de comprar los materiales necesarios.

Probablemente el inicio de las obras se retrasó a causa de los problemas inherentes a la peste que aún a principios de 1489 afectaba a la ciudad, el caso es que en 1491 las obras de la Tesorería no habían concluido; y así, en el cabildo celebrado el 8 de diciembre de ese año se

nombraron diputados para que viesen «*sy la tierra que está a la puerta de la casa del thesorero o en el patyo, sy la ha de quitar el thesorero o el chantre de Soria*». Seis meses más tarde, concretamente el 18 de junio de 1492, se les ordenó, tanto al tesorero como al chantre, que limpiasen la plaza de la Iglesia (que es como aparece nombrada esta nueva plaza en la documentación), de tierra y piedra, pues lógicamente ambos eran responsables de que estuviese sucia, tras las obras de la casa de la Tesorería y de las nuevas casas construidas en dicha plaza<sup>10</sup>.

Con respecto a la nueva casa de la Tesorería, el edificio, construido en mampostería, se estructuraría en torno a un patio central porticado; al exterior su fachada se vería subdividida horizontalmente en dos pisos por medio de sencillas cornisas, elevándose un tercer piso en su extremo sur a modo de torre, tal vez en recuerdo de la torre que probablemente tuvo el primitivo edificio<sup>11</sup>. Al patio se accedía desde la plaza directamente por una puerta formada por un arco conopial, cuyo dovelaje se realizó en piedra de sillería como el que enmarca la ventana enrejada existente en este piso bajo. En esta fachada aún hoy podemos ver el escudo del Cardenal Mendoza, quien probablemente contribuiría a financiar las obras de reedificación.

Finalizadas las obras de la plaza, cuyas dimensiones, como antes indicamos, eran entonces mucho más reducidas que en la actualidad, ante la puerta de la Cadena de la catedral se había configurado el espacio adornado deseado por el Cardenal. Sin embargo, este espacio que había surgido con un claro sentido estético se convertiría a partir de 1494 en el ámbito de celebración del mercado semanal seguntino, lo que cambiaría su función y condicionaría las transformaciones que posteriormente hubieron de sufrir las casas que lo rodeaban.

Analicemos cronológicamente los hechos. Fue el 15 de abril de ese año de 1494 cuando el Cardenal ordenó por medio de la Provisión antes citada «*que el dicho mercado se haya de faser y faga en la dicha plaza nueva que está frente de la puerta de la dicha nuestra iglesia, el dicho mercado de cada semana, e que sea franco según que está en la otra dicha plaza, e los que allí non vinieren a vender sus mercadurias y se fueren a la otra plaza que paguen la alcabala*»<sup>12</sup>.

Si como en este documento se afirma tal cambio no sólo le hubiese sido solicitado al Cardenal por los miembros del Cabildo, que tenían sus buenas razones para ello, pues de ese modo los beneficiados de la iglesia podrían gozar «*de las cosas que a él vinieren, que por estar tan lejos non goçaban de ellas, y de que salían de las horas era todo vendido, pasaban en ello gran detrimento*» sino también por el Concejo de la ciudad<sup>13</sup>, no tendría sentido, en primer lugar, la advertencia de cobrar alcabala a quienes siguiesen realizando sus transacciones en la plaza Nue-

va, plaza existente en el centro de la ciudad, abierta a principios del siglo xv, y, en segundo, la petición que el 22 de mayo de 1495, tan sólo cuatro meses después de la muerte del Cardenal Mendoza, hizo el Concejo seguntino a don Bernardino López de Carvajal, el nuevo obispo, suplicándole que les hiciese merced *«tornando el dicho mercado a do siempre fue, para bien de la república, pues que está entre comedio de la dicha cibdad y no en el cabo de ella como agora está, a causa de los cual se han absentado algunos vasallos de su reverendísima señoría y se esperan por esta razón danos y escándalos y cosas en detrimento de su señoría reverendísima»*<sup>14</sup>.

El Concejo le indica además, que si en el momento en que el Cardenal Mendoza dio tal orden en la ciudad se había sofocado el levantamiento iniciado contra ella, había sido para evitarle disgustos en su enfermedad; pero que ahora denunciaban que tal Provisión había sido lograda por las gestiones del canónigo obrero de la iglesia y con el favor y ayuda de los señores deán y del Cabildo de la misma, *«con información que quiso facer contraria de lo cierto y aún por ella aparecerá que viciosamente puso en ella el dicho obrero que era a suplicación del Concejo de esta cibdad, lo cual nunca se hallará haber pasado así en fecho de verdad»*.

Así pues, el traslado respondió fundamentalmente, según la ciudad denuncia, a un deseo del Cabildo. Veamos el contexto en que esta petición se hizo. El Cardenal Mendoza vino a la ciudad de Sigüenza, por cuarta y última vez, en marzo de 1494. Por aquel entonces las obras de la nueva plaza estaban ya concluidas; ubicar el mercado en ella resultaba beneficioso tanto para el Cabildo como para la Obra y Fábrica catedralicia; para el primero porque, como antes dijimos, hasta entonces sus beneficiados se habían visto perjudicados por la ubicación del mercado lejos de la catedral; y para la segunda, porque era la propietaria de las casas construidas en dicha plaza, de ahí el protagonismo que en estos hechos parece haber tenido el canónigo obrero. Pero estas razones últimas quedaron arrojadas por otras muchas que se expusieron al Cardenal, y que él reflejó en la citada Provisión; y así, en ella se indica que *«el mercado que se fase en la plaza de la dicha cibdad haya de ser de aquí adelante en la dicha plaza, que está delante de nuestra iglesia, porque principalmente la dicha plaza es mayor y lugar conveniente para el dicho mercado que se fase el miércoles de cada semana e de ello se redunda gran servicio a Nuestro Señor, así por lo susodicho como porque será causa que los que a él vinieren entren a oír el culto divino y están cerca de la fuente y de la puerta de la cibdad; e así mesmo porque pasan gran trabajo los que vienen a vender sus mercadurías en sobir a la dicha plaza por ser fragosas las calles; e non se harán los cohechos y exorbi-*

*tancias que en la dicha plaza se facen, tomando los regatones sus mercaderías antes que las vendan los que las traen por menudo».*<sup>15</sup>

Ya hemos indicado al reseñar las quejas del Concejo cómo la orden de Mendoza se cumplió, y por ello, muy pocos días después de su promulgación, concretamente el lunes 27 de abril de 1494, se ordenó a los beneficiados de la iglesia no salir con sobrepelliz al mercado que en la plaza de la Iglesia se celebraría por ser cosa deshonesta<sup>16</sup>; y pocos meses más tarde, exactamente el 12 de septiembre, se mandó que una de las tres tiendas del pescado de las que se tomaban obligados se ubicase «*en el mercado de esta plaza que es ante la yglesia*»<sup>17</sup>. Plaza en la que el propio Cardenal, en su Provisión, había ordenado que en una de las casas de la Obra se situase el peso; y plaza que vemos empedrar a finales de ese mismo año<sup>18</sup>.

Que las peticiones del Concejo para que el mercado se siguiese celebrando en la plaza Nueva se malograsen se debió con toda probabilidad a las rápidas gestiones realizadas por el Cabildo ante la Corte. A este respecto ya el 1 de junio de 1495 se envió allí a un diputado para hablar, entre otras cosas, «*sobre el mercado, la feria y la alcabala*»<sup>19</sup>, que eran los tres problemas de máximo interés en esos momentos. Así pues, este diputado se preocuparía de conseguir que el mercado se celebrase en la plaza de la Iglesia y que continuase siendo franco.

En mi opinión, la decisión de construir unos soportales a lo largo de toda la alineación este de la plaza de la Iglesia estuvo condicionada por el resultado, favorable al Cabildo, de las gestiones sobre el lugar donde habría de celebrarse el mercado de la ciudad. En una plaza donde se iba a desarrollar semanalmente una actividad comercial la existencia de soportales era imprescindible, si además se quería competir con la plaza Nueva que contaba con ellos; y probablemente ya estaría en mente del Cabildo construirlos cuando se abogó ante el Cardenal Mendoza por el traslado del mercado.

Su muerte habría retrasado la construcción de dichos soportales; además, en estos años finales del siglo la Obra y Fábrica de la catedral estaba reuniendo fondos para acometer tanto el enlosamiento de la misma catedral como la construcción de su Sagrario, aunque no por ello se dejaba de mejorar las casas construidas en la plaza para sacarles una mayor rentabilidad; así vemos cómo el 2 de junio de 1497 se le ordenó al canónigo obrero que arreglase «*las dos casas de la Obra que están junto con la iglesia, por quanto se quiere venir a bevir a ellas el señor arcediano de Medina, porque pagará su merced bien el alquiler de ellas e ganará la dicha Obra de la yglesia e abrá más renta de aquí adelante*»<sup>20</sup>.

No sabemos si el arcediano se vendría a vivir o no a la plaza, pero en la primera relación que conservamos de las casas propiedad de la

Obra y Fábrica catedralicia situadas en ella, referida al periodo de tiempo que media entre el 1 de Julio de 1498 y el 30 de Junio de 1499, seguía en posesión de la primera casa, es decir, de la ubicada junto a la iglesia, el chantre de Soria, que continuaba siendo el canónigo obrero<sup>21</sup>.

En esta relación, además de esta casa, se citan las cinco restantes que configuraban la alineación este de la plaza, una vez sobrepasada la puerta de la Cañadilla, y a continuación la «*casa de los corredores, primera que tenía la fila*» y «*la otra casa que está al esquina que tiene agora el pintor*», es decir, las casas que en mi opinión conformaban el frente sur de la plaza, que eran las únicas que tenían soportales, si entendemos la palabra corredor tan sólo como sinónimo de soportal, o soportales y corredores sobre ellos, si la palabra corredor la entendemos como sinónimo de galería<sup>22</sup>.

Los soportales del resto de las casas se comenzarían a construir en 1499. De hecho, es a principios de este año cuando vemos al Cabildo interesado por saber con qué fondos aún se podía contar del dinero que el Cardenal Mendoza había dejado para las casas de la plaza de la Iglesia; concretamente fue en la reunión celebrada el 1 de febrero de 1499 cuando ordenó a sus contadores que tomasen cuenta al Tesorero «*de los maravedís que el Cardenal, que santa gloria aya, dio para las casas cómo los ha gastado*»<sup>23</sup>.

Los soportales, yuxtapuestos a la fábrica de las casas, se armarían sobre rollizos de madera, sobre los que, por medio de zapatas, se apearián dinteles igualmente de madera. En el primer piso las nuevas fachadas probablemente se verían ritmadas por un segundo orden de pies derechos, también de madera, entre los que se abrirían balcones. Las obras de estos soportales y del primer piso de las fachadas estaban concluidas a mediados del año 1500, pues en las cuentas correspondientes a su segundo semestre ya vemos incluido el pago de un real a Sancho de la Rebilla «*por la sentencia que dio sobre los portales de la plaza por mandado de los señores deán e arçediano de Molina*»<sup>24</sup>. En estas mismas cuentas «*mandaron los señores deán e arçediano de Molina, deputados por sus merçedes, sobre los portales que Juan de Coterón avía armado e fecho en la plaza de la iglesia, juntamente con Sancho de Rebilla, que se le ovieron de dar por la madera que avía traydo y por lo que tenía armado, que se le diesen ocho mill e quinientos maravedís*»<sup>25</sup>. Probablemente se dispusieron pilares de piedra en los dos extremos de los soportales, tanto en su esquina sur como en la norte, situada junto a la puerta de la Cañadilla, pues también en estas cuentas se le pagaron al maestro cantero Fernando de las Quejigas cuarenta maravedís por «*las piedras que pusieron en los portales de la plaza*»<sup>26</sup>.

Fue en el segundo semestre de 1500 cuando se iniciaron las obras

del segundo piso de las fachadas, que bien pudo estar conformado por un corredor o galería volada semejante a la que aún hoy se conserva en la casa de la plaza yuxtapuesta a la fábrica catedralicia, a tenor de los materiales empleados en él. A este respecto, en las cuentas citadas se indica que «se abinió con el dicho Juan de Coterón e con Pedro el Ro (sic), carpenteros, que oviesen de echar otro suelo más alto sobre el que estava fecho, e lo colondasen e tejasen e fisiesen puertas e ventanas e atajos de madera, dándole yo clavasón e teja e sojado e yeso a costa de la Obra, por preçio e contra de quinse mill maravedís. Así lo mandaron los dichos deán e arçediano e Sancho de la Revilla»<sup>27</sup>.

Estos corredores los terminó el propio canónigo obrero Fernando de Coca, quien en las partidas antes citadas, tras apuntar todo lo que se gastó en los mismos en madera, clavos, yeso, arena y tejas, nos indica que «esto todo está gastado fasta oy XXII de noviembre, [se refiere al año 1500], porque me mandaron que acabase yo estos corredores»<sup>28</sup>.

Terminados estaban a finales del año 1500, pues en el cabildo celebrado el 31 de diciembre se habla ya de alquilar «un par de casas de las nuevas que están en la plaça»<sup>29</sup>.

Para finalizar, digamos que en la plaza de la Iglesia seguntina se hermanaron de forma perfecta los nuevos ideales urbanísticos renacentistas con la tradición constructiva española de plazas soportadas sobre rollizos de madera<sup>30</sup>.

#### NOTAS

<sup>1</sup> Trato este aspecto del mecenazgo urbanístico de los Mendoza en mi tesis doctoral, dirigida por don José María de Azcárate, *Urbanismo Medieval y Renacentista en la provincia de Guadalajara: Sigüenza, un ejemplo singular*. Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1990, 2 vols.

<sup>2</sup> Toribio MINGUELLA Y ARNEDO, *Historia de la Diócesis de Sigüenza, y de sus Obispos*, Madrid, 1912, vol. II, Colecc. Diplóm., núm. CLXIX, p. 660.

<sup>3</sup> ACS (Archivo de la Catedral de Sigüenza), *Actas* (Actas del Cabildo), vol. 5, t. 11, fol. 78.

<sup>4</sup> ACS, *Actas*, vol. 5, t. 11, fol. 114 vto. La casa adjudicada definitivamente al chantre de Soria sería la que se había construido entre la misma fábrica catedralicia y la puerta de la Cañadilla.

<sup>5</sup> ACS, *Actas*, vol. 5, t. 12, fol. 42.

<sup>6</sup> La antigua casa de la Tesorería aparece citada en 1477 en la primera relación de las casas propiedad del Cabildo, inserta en el primer *Libro del Dinero* conservado en el Archivo catedralicio; en ella leemos, respecto a las primeras casas ubicadas en la alineación derecha de la calle Mayor, que son «las casas que estan ençima de las de la Tesorería».

<sup>7</sup> ACS, *Actas*, vol. 3, t. 9, fol. 22.

<sup>8</sup> ACS, *Actas*, vol. 5, t. 11, fol. 100 vto.

<sup>9</sup> ACS, *Actas*, vol. 5, t. 12, fol. 59 vto.

<sup>16</sup> ACS, *Actas*, vol. 5, t. 12, fol. 75.

<sup>17</sup> Por su extremo norte la casa de la Tesorería lindaba directamente con la cerca norte de la ciudad, que aún permanecía en pie, y con la fuente, que se había dispuesto apoyada en dicha muralla.

<sup>18</sup> Ver nota 2.

<sup>19</sup> Exactamente en la Provisión se dice que el traslado se concede "*porque por su mayor parte del dicho nuestro Cabildo y ciudad nos es suplicado*"

<sup>20</sup> MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., vol. II. Colecc. Diplom., núm. CLXX, p. 662.

<sup>21</sup> Ver nota 2.

<sup>22</sup> ACS, *Actas*, vol. 5, t. 12, fol. 169 vto.

<sup>23</sup> ACS, *Actas*, vol. 5, t. 12, fol. 181 vto.

<sup>24</sup> Concretamente es el 3 de octubre de 1496 cuando se ordena «*que se haga el enpedramiento de la plaza muy bien*»; ACS, *Actas*, vol. 5, t. 12, fol. 182.

<sup>25</sup> ACS, *Actas*, vol. 5, t. 12, fol. 221.

<sup>26</sup> ACS, *Actas*, vol. 6, t. 13, fol. 54.

<sup>27</sup> ACS, *Obra y Fábrica* (Libros de Obra y Fábrica de la Catedral), t. 1, fol. 3. He de señalar aquí que el hecho de que las casas de la plaza de la Iglesia aparezcan reseñadas anualmente en los *Libros de Obra y Fábrica* y no en los *Libros del Dinero* es el testimonio irrefutable de que eran propiedad de dicha Fábrica, quien se beneficiaría de sus alquileres, por una parte, por haberlas construido con sus fondos, y por otra, por deseo expreso del Cardenal Mendoza, quien había contribuido a su vez económicamente a edificarlas.

<sup>28</sup> En la siguiente relación de casas de la Obra y Fábrica conservada, la correspondiente al segundo semestre de 1499 y al primero de 1500, leemos respecto a estas dos últimas casas: «*Iten, la casa primera del corredor que tiene la de Luys de Quadros, trescientos maravedís*», «*Iten, la otra casa junto con ella que tiene el pintor, quinientos maravedís*»; ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 13. Y en la relación correspondiente al segundo semestre de 1500 y al primero de 1501 leemos: «*Iten, la casa que tiene Juan, cerrajero, con la meytad de los corredores, quinientos maravedís*», «*Iten, la otra meytad de los corredores, quinientos maravedís*»; ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 24 vto. A partir de aquí, en las siguientes relaciones, que se conservan desde 1503, al reseñar estas dos casas ya no se especifica que son las que tienen soportales o corredores, pues para entonces, como veremos a continuación, todas las de la plaza los poseerían. Por otra parte, en las partidas del primer *Libro de Obra y Fábrica*, correspondientes al periodo citado de 1498-99, vemos cómo se pagan dos cerraduras que se pusieron «*en la casa del esquina de los corredores*»; t. I, fol. 4.

<sup>29</sup> ACS, *Actas*, vol. 6, t. 14, fol. 37.

<sup>30</sup> ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 28 vto.

<sup>31</sup> ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 28 vto.

<sup>32</sup> ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 28.

<sup>33</sup> ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 28 vto.

<sup>34</sup> ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 31.

<sup>35</sup> ACS, *Actas*, vol. 6, t. 15, fol. 44 vto.

<sup>36</sup> Esta singular simbiosis fue sustituida, tras sucesivas actuaciones urbanísticas en la plaza, en la primera mitad del siglo XVI, dando como resultado la actual plaza Mayor de Sigüenza, donde se plasmaron de forma más purista los ideales renacentistas señalados; recientemente he analizado dichas actuaciones en dos artículos, publicado el uno en *Goya*, núms. 235-236, 1993, pp. 33-44, bajo el título «Sigüenza y Pastrana: dos ejemplos de urbanismo renacentista»; y el otro en los *Anales Seguntinos*, vol. 3, núm. 9, 1993, pp. 7-37, titulado «La plaza Mayor de Sigüenza, análisis de su ampliación en la primera mitad del siglo XVI a la luz de los documentos de su archivo catedralicio».